

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6448**      *INFORMÁTICA 68, S.A.*

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y a los efectos señalados en el artículo 336 del mismo texto legal, se hace público que la Junta General de la Sociedad celebrada el día 24 de abril de 2015, adoptó por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 3.942,64 euros, mediante la amortización de las 656 acciones propias, quedando fijado el nuevo capital social en 304.707,12 euros.

Donostia-San Sebastián, 11 de mayo de 2014.- El Secretario no-Consejero del Consejo de Administración, Don Íñigo Bilbao Mancisidor.

ID: A150026165-1